

Dirección general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio.

En virtud de lo dispuesto por orden de 14 de Noviembre de 1861, esta Dirección general ha señalado el día 2 del próximo mes de Enero á las doce de su mañana para la adjudicación en pública subasta de las obras de 23 casillas de peones camineros para las carreteras de la provincia de Soria, cuyo presupuesto total asciende á 55.140 escudos 922 milésimas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta Corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Soria ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presenta-

rán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 2.700 escudos en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta: debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 200 escudos, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 escudos.

Madrid 1.º de Diciembre de 1868.—El Director general, José Echegaray.

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de enterado del anuncio publicado con fecha 1.º de Diciembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de 23 casillas de peones camineros para las carreteras de la provincia de Soria, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

Fecha y firma del proponente.

SORIA:—Imp. de D. Benito P. Guerra.

Anuncios particulares.

Las personas que quieran encargarse de la ejecucion de cualquiera de las casetas para peones camineros en los puntos que á continuacion se espresan, podrán dirigirse á D. Hilarion Julian Perlado, vecino de esta Ciudad, en cuyo poder se encuentran los planos y condiciones respectivas.

Carretera de Tarocena á Urdax.

Una entre Baraona y Paredes.

Otra á las inmediaciones de Lodares.

Otra entre Fuentelcarro y Lúbia.

Otra entre Aldeaelpozo y Castellanos, kilómetro 246.

Otra entre Matalebreras y Agreda, kilómetro 263.

Carretera de Vallanabillá á Sorio.

Una frente al pueblo de Bla-